

al maestro de obras D. José Gallego, para que en la casa de D. Francisco Muñoz, señalada con el número cuatro de la calle de Verónicas, que forma esquina con la de la Aduana, abra un nuevo vano y construya los pilares D' D', que figuran en el plano, bajo la responsabilidad del facultativo director de las obras, procurando que este vano quede en perfecta armonía con el existente entre D' y D', para lo cual deberá este decorarse en su dintel, del mismo modo que el nuevo que se proyecta, y la misma reforma debe introducirse en el dintel del vano D' B. Se niega el permiso para la obra E. G. F. D. que dá á la calle de Verónicas, porque hay un plano aprobado en doce de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, que determina la nueva alineación que debe establecerse en esta calle y afecta de corte á la dicha fachada.

Entró el Sr. Almansa.

Mariano Bueno solicita la caseta nº 16 del interior de la plaza.

Vista la instancia de Mariano Bueno Martínez, solicitando la caseta número diez y seis del interior de la plaza de E. Bastos, que en la actualidad se encuentra desocupada, para establecerse en ella con un despacho de comestibles, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión de Mercados para que informe en acto se le ofrezca y justifique.

D. José Amorós solicita indemnización como arrendatario del Matadero.

Se dio cuenta de otra instancia de D. José Amorós Varquez, arrendatario que fué de los derechos del Matadero en el pasado